



USO DE SUELO N°339

| | | | |
|---|----------------------|--|--|
| N° de Radicación 2154 | | Fecha: 8 de octubre de 2019 | |
| Fecha de Expedición: 17 de octubre de 2019 | | Fecha de Renovación: 17 de mayo de 2023 | |
| Nombre del Establecimiento: JARDÍN INFANTIL MAGICTIME | | | |
| Nombre del Propietario(a) y/o representante del establecimiento: YESSICA FARLEY DIAZ BUITRAGO | | | |
| Cédula o NIT: 1094248217-1 | | Celular o Teléfono: 3208683598 | |
| Actividad Económica: EDUCACION PREESCOLAR | | | |
| Dirección: calle 12 No 7-44 | Barrio: La esperanza | Manzana.007 | |
| Área del local en Mts ² : | | Tipo de solicitud Por primera vez: Si ___ No <u>X</u> ___ | |
| Horario: 7 horas hasta las 17 horas | | Uso de suelo: MULTIPLE | |
| Uso actividad: Uso equipamiento colectivo (EC). De tipo educativo. USO PRINCIPAL sector : RES 1,2 USO COMPATIBLE sector : MU 1,2; INS, IND 1 , ZV CONCEPTO FAVORABLE | | | |

SE DEBERÁN OBSERVAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

En caso que el predio se ubique en una copropiedad, que tenga aceptación por parte de los copropietarios o de la administración según lo establece el reglamento.

Que disponga de un área suficiente para el desarrollar la actividad al interior del predio.

Que cumpla con las normas reglamentarias ó complementarias del orden nacional, regional o local según es el caso.

Que no genere impactos ambientales, urbanos o sociales, molestias a los vecinos.

Que el predio no corresponda a zona verde, a un bien de Uso Público o tenga restricciones para su desarrollo.

Que cumpla con las disposiciones de seguridad y de acceso para personas con discapacidad.

El no cumplimiento de las disposiciones, dará inicio a las sanciones previstas en la Ley.

Funcionario Encargado.


Ing. MOHAMAD AMRA
Secretario de Planeación Municipal

Digitó: J. Gregorio C. Tec II
Reviso: ing. Mohamad Amra